

banco bica S.A.

Obligaciones Negociables Serie I

Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 Banco Bica S.A. (la "Sociedad"), por asamblea unánime del 5 de diciembre de 2013 y reunión de directorio del 29 de diciembre de 2014, aprobó la emisión de las ONs Serie I conforme a los siguientes datos: A.- CONDICIONES PARTICULARES DE EMISION: Moneda y Monto de la emisión. Las ON Serie I, se emitirán por un V/N mínimo de \$30.000.000 y hasta un V/N máximo de \$50.000.000. El valor nominal efectivamente emitido será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante el Aviso de Cierre. Plazo de Vencimiento. A los 12 (doce) meses computados desde la Fecha de Emisión. Tasa de Referencia. Se define como el promedio aritmético simple calculado en base a la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de Pesos de 30 a 35 días en banco privados publicada por el BCRA (la "BADLAR Privada"), desde el octavo Día Hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Interés, hasta el octavo Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Servicios correspondiente, y que calculará el Emisor. Interés. Las ONs Serie I devengarán intereses sobre saldos pendientes de pago a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte (según dichos términos se definen más adelante). Los intereses se devengarán desde una Fecha de Pago de Servicios (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive), excepto para el primer servicio de interés, en cuyo caso el interés se devengará desde la Fecha de Emisión (inclusive) hasta la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) (cada uno de dichos períodos, un "Período de Interés"). Los tres primeros servicios de intereses se pagarán en forma trimestral a los 3, 6 y 9 meses y los tres servicios de interés siguientes se pagarán en formal mensual a los 10, 11 y 12 meses, todos ellos contados desde de la Fecha de Emisión, en cada Fecha de Pago de Servicios correspondiente. Los intereses se calcularán considerando los días efectivamente transcurridos, sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). Amortización. Los servicios de amortización de capital serán pagados en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cada una de ellas equivalentes al 25% de la emisión, a los 9, 10, 11 y 12 meses contados desde de la Fecha de Emisión. Fecha de Pago de Servicios. Los servicios de interés y los servicios de amortización de capital e interés (los "Servicios") serán abonados en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes (cada una de dichas fechas, las "Fechas de Pago de Servicios"). Las Fechas de Pago de Servicios se indicarán en el Aviso de Cierre (conforme dicho término se define a continuación). Si una Fecha de Pago de Servicios no fuera un Día Hábil, los Servicios se pagarán el Día Hábil inmediato posterior, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por los días transcurridos desde dicha Fecha de Pago de Servicios hasta la fecha de efectivo pago. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que el Emisor ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que las entidades financieras están obligadas a cerrar en las ciudades de Buenos Aires y/o Rosario. Intereses moratorios. Todo importe adeudado por el Emisor bajo las ONs Serie I que no sea abonado en tiempo y forma en la correspondiente Fecha de Pago de Servicios, devengará intereses moratorios desde la respectiva Fecha de Pago de Servicios. Los mismos ascenderán al 50 % del interés compensatorio. Dicho interés moratorio será adicional a la tasa de interés aplicable al Período de Interés correspondiente. Si en una Fecha de Pago de Servicios no hubiesen sido pagados los intereses correspondientes, entonces los intereses devengados hasta dicha Fecha de Pago de Servicios serán capitalizados. Garantías. Común. Forma de las Obligaciones Negociables. Las ONs Serie I serán documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Causales de Incumplimiento. En relación con la Causal de Incumplimiento prevista en inciso (a) del apartado "Causales de Incumplimiento" del Capítulo "Condiciones Generales del Programa" del Prospecto, configurará una Causal de Incumplimiento bajo las ONs Serie I la falta de pago de los Servicios y/o los Montos Adicionales, si los hubiera, de las ONs Serie I, en las respectivas Fechas de Pago de Servicios y dicha falta de pago persistiera por un período de quince (15) días. como así también, el supuesto que el Emisor consintiera la designación de un administrador y/o interventor de la Sociedad, respecto de la totalidad o de una parte sustancial de los bienes y/o ingresos de la Sociedad y/o los accionistas y/o directores de la Sociedad dispongan la disolución y/o liquidación de la Sociedad, excepto con el fin de llevar a cabo una fusión. Prospecto y Suplemento de Prospecto: Las condiciones de emisión completas constarán en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto de las ON Serie I - y, por remisión de este último, en el aviso de colocación -, a publicar en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) conforme a las Normas de esta última. B.- DATOS DE LA EMISORA: Banco Bica S.A. se encuentra constituido de acuerdo al Acta de fecha 6 de junio de 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 29 de junio de 2012, bajo el N° 1570, al folio 207 del libro N° 11 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", legajo 3719. Tiene su sede social inscripta en 25 de Mayo Nro. 2446. Santa Fe (SF) (S3000FTT) - Santa Fe. Tiene un plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social actuar como banco comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. Capital social al 31/12/2014: \$ 51.932.000 (pesos cincuenta y uno millones novecientos treinta y dos mil). Patrimonio neto al 31/12/2014: \$ 62.405.000 (pesos sesenta y dos millones cuatrocientos cinco mil). Al día de la fecha la Sociedad tiene en circulación obligaciones negociables subordinadas convertibles por un total de VN 25.000.000. Santa Fe 10 de marzo de 2015.

§ 195 256824 Mar. 30

NIZZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha veintitrés de febrero del año dos mil quince, siendo las 9 horas en Asamblea unánime se reúnen los sodas de "NIZZO S.R.L.", en su sede de calle Roca 1045 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de marzo de 2012, en Contratos, al Tomo 163, Folio 5800, Nro. 360, se resolvió:

La modificación de la cláusula sexta: Administración dirección y representación:

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien en su respectivo carácter de gerente de la sociedad, hará uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" procedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 788 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa al socio Sr. Nizzo Alvaro José Antonio.

§ 56 256257 Mar. 30

RECICLADOS SANTA FE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Reciclados Santa Fe S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 934, Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

1 - Fecha de designación del socio gerente: 9/05/2014.

2 - Socio Gerente designado: Ingeniero Rubén Carlos Porta, D.N.I. N° 10.986.053.

CUIT 20-10986053-1. Con domicilio en Patricio Cullen 6833, Santa Fe. Lo que se publica es a efectos y por el término establecido en la Ley de Sociedades Comerciales (T.O. 1984).- Santa Fe, 16 de marzo de 2015. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 256243 Mar. 30

ESTACION DE SERVICIOS

GENERAL MOSCONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto inscribir en el mismo el Acta N° 44 de reunión unánime de socios del 17.03.2015 de ESTACION DE SERVICIOS GENERAL MOSCONI SRL. con sede social en calle Salta N° 2696 de Rosario por la cual se resolviera prorrogar la sociedad, aumentar el capital social por capitalización de la cuenta resultados no asignados y elevar la cifra por la cual los gerentes pueden obligar a la sociedad, conforme lo siguiente: Prorroga: por el término de 30 años quedando redactada la cláusula segunda: El término de duración se prorroga por treinta (30) años a partir del vencimiento de este contrato, por lo tanto la nueva fecha de vencimiento es el 31 de octubre de 2045.- Aumento de capital a la cifra de \$ 500.000 por capitalización parcial de \$ 400.000 de la cuenta Resultados No Asignados; quedando la cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, totalmente integrado y suscripto por Pablo Walter Zurlo, 1.250 cuotas por \$ 125.000 y la nuda propiedad de 1.250 por \$ 125.000; Eliana Verónica Zurlo, 1.250 cuotas por \$ 125.000 y la nuda propiedad de 1.250 por \$ 125.000; Walter Luis Zurlo e Imar Ester Bonifetto usufructuarios con derecho a acrecer sobre 1.250 cuotas de Pablo W. Zurlo y 1.250 cuotas de Eliana V. Zurlo, respectivamente.

Administración: Estará a cargo de Gerentes, socios o no, en forma indistinta obligando a la sociedad por actos y/o contratos que no superen los \$ 400.000; el que excedido, requiere la firma conjunta de dos gerentes. Datos de los socios: Pablo Walter Zurlo, DNI. 23.900.063, CUIT N° 20-23900063-1, argentino, soltero, nacido el 08.04.1974, Dr. Vila 543 y Eliana Verónica Zurlo. DNI. 25.531.326, CUIT N° 27-25531326-1, argentina, soltera, nacida el 30.08.1976, Callao 171 PA; ambos de Rosario, ambos apellido materno Bonifetto; Walter Luis Zurlo, materno Scattola, DNI. N° 6.167.231, CUIT N° 20-06167231-2, argentino, nacido el 10.10.1932, casado;

e Imar Ester Bonifetto, materno Giachero, DNI. N° 2.448.084, CUIT N° 23-02448084-4, argentina, nacida 19.06.1935, casada; ambos comerciantes y domicilio en Callao 173 Rosario (SF).-

Rosario, 19 de marzo de 2015.-

\$ 84 256287 Mar. 30

APLICACIONES ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) datos de los socios: Leandro Ferraro, apellido materno Zambrano, soltero, nacido el 14 de agosto de 1991, D.N.I. 35.468.088, CUIT 20-35468088-3, comerciante, domiciliado en Choele Choel 4363 de Rosario, y Federico Andrés Galante, apellido materno Aceñolanza, D.N.I. 30.985.691, CUIT 20-30985691-1, soltero, nacido el 14 de junio de 1984, comerciante, domiciliado en Brown 2135 piso 6 Depto. 3 de Rosario.

2) fecha del contrato: 11 de julio de 2013.

3) Denominación: APLICACIONES ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: Junin N° 728 de Rosario.

5) Duración: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: "Servicios de pintura en obra".

7) capital: cien mil pesos dividido en 1.000 cuotas de 100 Pesos cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Leandro Ferraro, suscribe la cantidad de 500 cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-); Federico Andrés Galante, la cantidad de 500 cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) Integran 25% en efectivo.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes. Se designó gerente al socio Leandro Ferraro.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de junio en cada año.

\$ 45 256267 Mar. 30

STC INVERSIONES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Comercio, Secretaria Dra. Mónica Gesualdo, se ha ordenado publicar edictos a fin de hacer saber que en el Expte. N° 3885/14 "STC INVERSIONES S.A.", en la Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 21 de noviembre de 2014, se ha aprobado el aumento del Capital Social por la suma de \$3.240.000; quedando conformado el total del Capital Social en \$4.050.000, compuesto por 40.500 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una; en consecuencia las participaciones accionarias para cada socio es; Alberto Daniel Curado, 13.500 acciones; Gabriela Alejandra Sodiro, 13.500 acciones; y José Carlos Trapani, 13.500 acciones; todas acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto de valor nominal \$ 100 cada una.

Rosario, 19 de marzo de 2015.

\$ 45 256274 Mar. 30

ACONDICIONAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En el acta de asamblea de la fecha 18 del mes de Diciembre de 2014 a las 14 hs., se designa nuevo directorio por tres ejercicios. Se elige al Sr. Angel Mauricio Calderone y López, con cuit N° 20-40423637-8 como Director Titular y Presidente de Directorio, y a la Sra. Eletra Girolamo, con cuit N° 27-05540116-6, como Directora Suplente de ACONDICIONAR S.A.

\$ 45 256252 Mar. 30

AGROSERVICIOS ROSARIO S.R.L.

DOMICILIO

En fecha 25 de Febrero de 2015, se reúnen los Sres. Cristian Ramón Espinoza, titular del DNI. 27.742.671, y Carlos Sebastian Sánchez, titular del DNI. 36.053.799, en el carácter de únicos socios de "AGROSERVICIOS ROSARIO S.R.L.", y acuerdan modificar:

Cambio de cláusula segunda del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "segunda - domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país".-

Cambio de Sede Social: Se constituye domicilio real, legal y fiscal de "Agroservicios Rosario SRL", en Ruta 33, Km 774, en la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 256251 Mar. 30

FEDERAL INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación de directorio: En la reunión de asamblea de fecha 10 de Junio de 2014, se decidió reelegir por tres ejercicios sociales más, al Directorio que tuvo a su cargo la conducción de las acciones de la empresa durante el último período, a saber: presidente y director titular: Maximiliano Gabriel Montaldo, de nacionalidad argentina, con DNI. N° 24.148.441, CUIT: 20-24148441-7, estado civil soltero, nacido el 29 de Agosto de 1974, con domicilio en calle Córdoba N° 585 de Rosario, Santa Fe, de profesión empresario. Y director suplente: Pier Carlo Montaldo, argentino, titular del DNI. N° 22.929.614, nacido el día 1 de Enero de 1977, de profesión empresario, con domicilio real en calle De Bustamante 857. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Córdoba 585 de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 256250 Mar. 30

AGROPECUARIA FONTANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente

resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2014, se dispuso lo siguiente: designación de nuevo directorio: directores titulares: Presidente: Gabriel Eugenio Arbones, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1958, D.N.I. N° 12.520.417, CUIT N° 20-12520417-2, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela María Frontelini, domiciliado, en Laprida N° 518 P.B. de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Alejo Arbones, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1986, D.N.I. N° 32.734.961, CUIT N° 23-32734961-9, estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Soledad Bruni, domiciliado en 1° de Mayo N° 1960, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Director suplente: Marcela Stocco, argentina, nacida el 31 de octubre de 1970, D.N.I. N° 21.920.313, CUIT N° 27-21920313-1, estado civil soltera, domiciliada en Laprida N° 518 P.B. de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2015, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Laprida N° 518 P.B., de la ciudad de Rosario.

\$ 50 256210 Mar. 30

TRANSELEC S.R.L.

CORRECCION DE EDICTO

Fecha del Instrumento: 02 de Febrero del 2015.

\$ 45 256236 Mar. 30

FAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 19/03/2015.

2) Integrantes de la sociedad: los señores Delio Ramón Chavez, paraguayo, nacido el 31 de Agosto de 1980, titular del D.N.I. N° 94.649.069, CUIT N° 20-94649069-6, de apellido materno Chávez, de profesión Constructor, soltero, con domicilio en Monte Carballo 336, de la Ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe y Pedro Rolando Cabrera Vera, paraguayo, nacido el 18 de Noviembre de 1975, titular del D.N.I. N° 94.886.777, CUIT N° 20-94886777-0, apellido materno Vera, de profesión Constructor, soltero, con domicilio en Monte Carballo 336 de la Ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Denominación Social: "FAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Monte Carballo 36 de la Ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 310.000.

8) Administración, Dirección y Representación:

Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente.

Quedando en este acto designado como "socio gerente" el socio señor Delio Ramón Chavez, quien representará a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 81 256229 Mar. 30

CAFE VELOZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la cesión de cuotas societarias, correspondientes a la sociedad CAFE VELOZ S.R.L. conforme lo acordado por los socios en fecha 4 de Marzo de 2015 y presentado en dicha fecha por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: Cesión de la totalidad de las cuotas que el socio Sr. el Sr. Ricardo Gabriel Furman, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Marina Geneloff, de profesión comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1965, D.N.I. 17.546.878, CUIT 20-17546878-2 con domicilio real en calle Cabrera 4877 3er piso de Capital Federal tiene en la mencionada sociedad cuyo número era 4.267 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una correspondientes al capital social que tiene y le pertenece en la sociedad antes mencionada.

Cesionario: Sr. Damián Gustavo Bendisque, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Goldstein, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Catamarca 2463, Piso 8 Dto. B de Rosario (S.Fe), D.N.I. 21.946.418, CUIT 20-21946418-6.-

Dicha cesión se efectúa por un valor total de Pesos Doscientos cuarenta mil (\$ 240.000). A raíz de esta cesión de cuotas se modifica la cláusula Quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000)

dividido en 16.000 (Dieciseis mil) cuotas de \$ 10 (Diez) pesos cada una, que los socios han suscripto de la siguiente proporción: 1) El Sr. Gerardo Daniel Abramovich suscribe 4.266 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, 2) El Sr. Gabriel Pedro Dlugovitzky suscribe 4.267 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, 3) El Sr. Alejandro Miguel Huber suscribe 3.200 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y 4) El Sr. Damián Gustavo Bendisque suscribe 4.267 cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una. Los socios manifiestan que ya se encuentra integrado el capital social.

§ 73 256208 Mar. 30

DANES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con relación a DANES S.R.L. se hace saber que por instrumento de fecha 5 de diciembre de 2014, el Sr. Néstor Oscar Roth, argentino, D.N.I. 11.927.957 CUIT 20-11928957-8, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Rita Friedrich, con domicilio en calle Belgrano 677 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere la cantidad de mil setecientos (1.700) cuotas sociales que a su valor nominal de mil (\$ 1.000) cada una, totalizan un capital de pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000) al Sr. Daniel Eduardo Echarte, argentino, D.N.I. 13.307.240, CUIT 20-13307240-4 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Yolanda Ana Zaballa, con domicilio en calle Mendoza S/N, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe. Dicho total fue abonado por el cesionario en un pago de dinero en efectivo en el mismo acto. Dicha venta es comprensiva de todos los derechos que confieren las mencionadas cuotas incluyendo el derecho a la futura emisión de acciones por aportes no capitalizados o el crédito por el saldo de la cuenta de aportes irrevocables, el derecho a la reserva legal, el derecho a

percibir los dividendos devengados en idénticas circunstancias, el saldo de actualización contable, a la Cuenta de Resultados no asignados, así como toda otra partida concerniente al patrimonio neto y todos los demás derechos económicos y políticos emergentes de cualquiera de las cuotas. Como consecuencia de dicha cesión, queda modificada la cláusula quinta del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de diecisiete millones (\$ 17.000.000) dividido en diecisiete mil (17.000) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, encontrándose suscriptas e integradas en las proporciones que a continuación se detallan: 1. El Señor Daniel Eduardo Echarte detenta la cantidad de diez mil doscientas (10.200) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, es decir, pesos diez millones doscientos mil (\$ 10.200.000); el Sr. Néstor Oscar Roth detenta la cantidad de seis mil ochocientas (6.800) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, es decir, pesos seis millones ochocientos mil (\$ 6.800.000).

\$ 75 256203 Mar. 30

HCSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Las modificaciones: ampliación del objeto social, el aumento del capital a pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) y la fijación de sede social en Avda. Alberdi 1001 de la ciudad de Rosario, fueron resueltas en fecha 20 de Enero de 2015.

\$ 45 256187 Mar. 30

SPS EXPRESS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: SPS EXPRESS S.R.L.

Fecha de Modificación: 7 de agosto de 2013.

Administración: La dirección y administración estará a cargo de los Señores Goity Jorge Gustavo y Bonamigo Rosana Isabel, quienes son designados en el cargo y carácter de Socios Gerentes con todas las atribuciones de Ley y representan a la Sociedad ante terceros, instituciones y o reparticiones públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, actuando los Gerentes, con el uso de firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "Socio gerente"; en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar, disponer de los bienes, inclusive en aquellas instancias que la Ley requiere poder especial conforme el art. 9 de la Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todo clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, establecer sucursales u otras representaciones dentro o fuera del país; otorgar poderes a uno o más personas, incluso en aquellas circunstancias en que lo Ley requiere poderes con facultades expresas conforme el art. 1881 del Código Civil.

Datos de los Gerentes: Goity Jorge Gustavo, D.N.I. 20.244.097, CUIT Nº 20-20244097-6, argentino, nacido el 6 de agosto de 1969, casado en primeras nupcias con Rosana Isabel Bonamigo, comerciante, domiciliado en calle 12 Nº 2685 de la ciudad de Granadero Baigorria.

Bonamigo Rosana Isabel, D.N.I 22.087.959, CUIT Nº 27-22087959-9, argentina, nacida el 24 de abril de 1971, casada en primeras nupcias con Goity Jorge Gustavo, comerciante, domiciliada en calle 12 Nº 2685 de la ciudad de Granadero Baigorria. Organización de la Representación Social: En forma indistinta cualesquiera de los dos gerentes.

Rosario, 25 de noviembre de 2014. Registro Público de Comercio de Rosario. Expte.3383/14. Fdo. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 59 256176 Mar. 30

EQUIPAMIENTO AUTOMOTOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: EQUIPAMIENTO AUTOMOTOR S.A.

Fecha Del Instrumento: 5 de marzo de 2014.

Domicilio: Cabrera Nº 4818 Rosario Pcia. De Santa Fe.

Administración: A cargo de un Directorio un miembro titular y un miembro suplente que durarán en el cargo tres ejercicios.

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de Ley. Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio. Designación: Se designa por asamblea de accionistas del 05/03/2014 como un único Director y Presidente del Directorio a Juan José Albanesi, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1966, casado en primeras nupcias con María de Rosario Zarate Ruiz, titular del D.N.I. Nº 18.030.742, CUIT 20-18030742-8 de profesión comerciante, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Suipacha Nº 1155, 3er. Piso.

Se designa como Director Suplente a Rogelio Raúl Albanesi, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1939, casado en primeras nupcias con Ana Mario Rodríguez, titular de L.E. 6.123.516, CUIT 20-06123516-8 de profesión comerciante, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Pasco Nº 1373; siendo los consignados domicilios o los efectos del art. 256 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.

Rosario, 9 de marzo de 2015. Registro Público de Rosario - Expte. 587/15. Fdo. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

§ 39 256177 Mar. 30

VICENTICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Paula Bazano en los autos: "VICENTICO S.R.L. s/Modificación del Objeto Social y Aumento de Capital, (Expte. Nº 461/15)" fecha 27/02/2015 se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 10, de fecha 3 de febrero 2015, se ha resuelto procede r al aumento del Capital Social de la empresa y la modificación del objeto; quedando los artículos 4ta. y 5ta. del Contrato Social redactados de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades, compra, venta, importación, exportación, asesoramiento y distribución de equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos, digitales, de audio, radio y televisión, electrodomésticos y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos; prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los aparatos antes mencionados. La fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera. El armado, compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles del hogar y amoblamientos en general; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de bienes y servicios del país o del exterior. La sociedad no realizara actos contemplados por el artículo 299 de la Ley 19.550, y por lo tanto ninguno de los actos que realice dará lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la Sociedad de capacidad patrimonial necesaria para su giro comercial.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en trescientos mil (300.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Inés Teresa Blanco, suscribe doscientas cuarenta mil cuotas de capital (240.000) o sea la suma Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000); es decir el ochenta por ciento (80%) del capital social y la social Blanca Carolina Arroyo suscribe sesenta mil cuotas de capital (60.000) o sea la suma Pesos sesenta mil (\$ 60.000), es decir el veinte (20%) por ciento del capital social.

§ 118 256278 Mar. 30

GARAGE SIGLO XXI S.R.L.

(antes Juan B. Levame e hijos S.R.L.)

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

1) Carátula del juicio: BAUDRACCO, CRISALIDA SILVIA s/Sucesión - Ab-Intestato - Expte. 22372.

2) Naturaleza de la medida: Inscripción de la declaratoria de herederos.

3) Causante: Crisálida Silvia Baudracco, argentina, de apellido materno-Vassallo, nacida el 6 de febrero de 1911, L.C. N° 2.372.787, viuda en primeras nupcias de Lévame, Andres Ernesto José, con último domicilio en calle Castelli 891 - Mar del Plata.

4) Datos de lo herederos: a) Silvia Paula Lévame, argentina, nacida el 23 de mayo 1947, L.C. N° 5.588.854, estado civil viuda domiciliada en calle Marian Street N° 59 de la localidad de Enmore, estado de Nueva Gales del Sur, Australia y b) Elisa Ana María Lévame, L.C. N° 5.988.219, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de febrero de 1949, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Alberti 976 de la ciudad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires.

5) Determinación del bien a inscribir: 7,50 (siete, cinco) cuotas sociales de la sociedad.

\$ 45 256188 Mar. 30

AMITIE S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación del presente a los efectos de informar que la razón social AMITIE S.R.L. inscrita en contratos al Tomo 164, Folio 3884, N° 239 ha resuelto ampliar su objeto social adicionando a los preexistente el de Elaboración y Venta de Productos de Rotisería y Servicios de Distribución a Domicilio.

\$ 45 256296 Mar. 30

SOLIDUM S.G.R.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 17 del 15/10/14 y Acta del Consejo de Administración N° 178 del 16/10/2014 el Consejo de Administración ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Rodrigo Armas Pfirter, D.N.I. N° 23.317.193; Vicepresidente: Luis Alberto Pérez, D.N.I. N° 12.106.486; Director Titular: Ludovico Blodorn, D.N.I. N° 22.896.093, Miembros suplentes del Consejo de Administración: Juan Luis Hourcade, D.N.I. N° 30.022.477, Bernardo Ermini D.N.I. N° 24.329.761 y Ricardo Antonio Petry D.N.I. N° 16.228.057.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2017.

\$ 45 256200 Mar. 30

DON FRANCO SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DON FRANCO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Contrato", Expte. 130, Fº 115, Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la Sociedad: Fagotti Gustavo Antonio, de 44 años de edad, nacido el 14-12-1970, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Colón 1023 de la localidad de Piamonte, DNI. 21.642.024, con CUIT. 20-21642024-2 y Fagotti Maximiliano Oscar, de 36 años de edad, nacido el 26-07-1978, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio Zona Rural de la localidad de Piamonte, DNI. 26.751.877, con CUIT. 20-26751877-8.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 18 de Febrero de 2015.

3) Denominación de la sociedad: DON FRANCO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Colon 1023 de la localidad de Piamone, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con maquinaria propia y/o de terceros, ya sea en comodato o alquiladas, con las limitaciones del art 30 de la Ley 19550 las siguientes actividades: a) Servicios: mediante la explotación de servicios agropecuarios de siembra, roturación, fumigación, pulverización terrestre, cosecha y recolección de cultivos.

6) Plazo de duración: será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital de la sociedad: es de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) y esta formado por Cien Mil cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una.

8) Administración: estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio - gerente" precedida de la razón social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en persona ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o a crearse. Por unanimidad se designa al Sr. Fagotti Maximiliano Oscar, como socio gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Representante legal: a cargo de los gerentes o socios gerentes. A tal fin usaran sus firmas con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la razón social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Santa Fe, 9 de marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 168 256270 Mar. 30

LOS ANTILOPES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que la sociedad LOS ANTILOPES S.A., mediante Asamblea General Ordinaria Nº 1, en Rafaela el día 02/03/2015, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 4.000.000 (Pesos Cuatro Millones), con el cual este alcanzó la suma de \$ 5.000.000, suscribiéndose totalmente el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 16 de marzo de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 256246 Mar. 30

DISTRIBUIDORA BELEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nº 3794/14, se hace saber que en fecha 03 de Octubre de 2014, el Sr. Carlos Alberto Mengarelli, argentino, D.N.I. 10.309.002, CUIT 20-10309002-5, casado en primeras nupcias con Silvia Miriam Giménez, nacido el 21 de febrero de 1952, domiciliado en calle Mitre 543 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; cedió tres mil setecientas cincuenta (3750) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10), de un voto cada una, a la señora Graciela Noemí Bengolea Frontera, argentina, D.N.I. 17.102.362, CUIL 27-17102362-4, casada en primeras nupcias con Fabián Carlos Collado, nacida el 10 de enero de 1965, domiciliada en calle José Hernández 761 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; cedió mil ochocientos setenta y cinco (1875) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10), de un voto cada una, a la señorita Belén Collado, argentina, D.N.I. 38.723.928, CUIL 27-38723928-1, soltera, nacida el 21 de marzo de 1995, domiciliada en calle José Hernández 761 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, y cedió mil ochocientos setenta y cinco (1875) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10), de un voto cada una, al señor Iván Ariel Collado, argentino, D.N.I. 35.138.771, CUIL 20-35138771-9, soltero, nacida el 17 de junio de 1990, domiciliado en calle José Hernández 761 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Asimismo, el cedente renuncia a su carácter de gerente y se resuelve nombrar como socio gerente al Sr. Fabián Carlos Collado, argentino, DNI. 17.452.394, CUIL 20-17452394-1, nacido el 14 de septiembre de 1965, casado con Graciela Noemí Bengolea, domiciliado en calle J. Hernández 761 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe y socio de Distribuidora Belén SRL.

\$ 71 256228 Mar. 30

ROTAM DE ARGENTINA

AGROQUIMICA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) En reunión de socios del día 24 de febrero de 2015, se decidió aceptar la renuncia del Ing. Guillermo Galante como gerente de la Sociedad y designar en tal carácter al Sr. Javier De La Rúa DNI. 24.586.570, CUIT 20-24586570-9. También se otorgó la siguiente nueva redacción a la cláusula 6ª. del Contrato Social: "Sexta: La administración, dirección y representación estará a cargo de un Gerente, que podrá ser designado por tiempo determinado o indeterminado. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 artículo noveno, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Asimismo, el Gerente no podrá, sin la previa autorización de la Reunión de Socios, efectuar y suscribir actos y contratos que, individualmente o en conjunto, superen el equivalente en pesos argentinos de USD 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil) considerados al tipo de cambio del día de su suscripción."

\$ 45 256201 Mar. 30

LOS ANDES MEMORIAL S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los caratulados: LOS ANDES MEMORIAL S.A. s/ Directorio y Cambio de Domicilio; Expte. Nro. 405/2015, los integrantes de la sociedad han resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 14/11/2014, nominar el nuevo Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente Cont. Enrique José Carelli, Vicepresidenta Dra. Susana Cristina Felibert, Director Titular Enrique José Carelli (hijo) y miembros de la comisión fiscalizadora a: Dr. Manuel Riveira, Dr. Gastón Bulsje, Dra. Analía Verónica Gentile, Cdora. María Jimena Gentile, Dra. Lorena Brica, Cdora. Norma Capriolo. Además se hace saber que se ha dispuesto mediante reunión de Directorio de fecha 24/11/2006, cambiar el domicilio de la sede social de la compañía de calle Av. San Martín 4846 de la ciudad de Rosario a calle Esteban de Luca 1022 de la ciudad de Rosario.

**PANNAR INTERNATIONAL
(PROPRIETARY) LIMITED**

CESE DE REPRESENTANTE Y DESIGNACION NUEVO REPRESENTANTE

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 09/03/2015 en los autos caratulados "Pannar International (Proprietary) Limited s/ Cese de representante y designación nuevo representante" (Exp. N° 530/2014) la siguiente publicación: Conforme Documento público suscripto por Willem Wouter Fourie, Notario Público debidamente habilitado y en ejercicio de sus funciones en Greytown, KwaZulu-Natal, República de Sudáfrica fechado el 11 de Diciembre de 2013 en el pueblo de Greytown, Kwazulu-Natal, República de Sudáfrica, certifica que el señor Andrew David Jarvie, mayor de edad, ciudadano de Sudáfrica con domicilio en Hesselwood Fram, ciudad de Greytown Sudáfrica, comparece a los 12 días del mes de Noviembre de 2013 y manifiesta que en su calidad de Director de Pannar International (Proprietary) Limited, que la sociedad ha resuelto lo siguiente: i) Revocar expresamente los poderes otorgados el 7 de Julio de 2009 a favor de Sr. Jorge Ricardo Bocea, como representante legal de la Sociedad en la Argentina; ii) Designar a la Sra. Alejandra Mabel Besora, DNI. N° 23.304.899 y/o al Sr. Santiago Luis Cardona, DNI. N° 27.409.133 como nuevos representantes legales de la sociedad en la Argentina de acuerdo con el Art. 123 de la Ley N° 19.550.

Venado Tuerto, 19 de marzo 2015.

\$ 78 256266 Mar. 30

**PANNAR SEED
(PROPRIETARY) LIMITED**

CESE DE REPRESENTANTE Y

DESIGNACION NUEVO REPRESENTANTE

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 09/03/2015 en los autos caratulados "Pannar Seed (Proprietary) Limited s/ Cese de representante y designación nuevo representante" (Exp. N° 532/2014) la siguiente publicación: Conforme Documento público suscripto por Willem Wouter Fourie, Notario Público debidamente habilitado y en ejercicio de sus funciones en Greytown, KwaZulu-Natal, República de Sudáfrica fechado el 11 de Diciembre de 2013 en el pueblo de Greytown, Kwazulu-Natal, República de Sudáfrica, certifica que el señor Andrew David Jarvie, mayor de edad, ciudadano de Sudáfrica con domicilio en Hesselwood Fram, ciudad de Greytown Sudáfrica, comparece a los 12 días del mes de Noviembre de 2013 y manifiesta que en su calidad de Director de Pannar Seed (Proprietary) Limited, que la sociedad ha resuelto lo siguiente: i) Revocar expresamente los poderes otorgados el 7 de Julio de 2009 a favor del Sr. Jorge Ricardo Bocca, como representante legal de la Sociedad en la Argentina; ii) Designar a la Sra. Alejandra Mabel Besora DNI. N° 23.304.899 y/o al Sr. Santiago Luis Cardona DNI. N° 27.409.133 como nuevos representantes legales de la sociedad en la Argentina de acuerdo con el Art. 123 de la Ley N° 19.550.

Venado Tuerto, 19 de Marzo de 2015.

\$ 78 256264 Mar. 30
